



EXTRACTO
ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 6-NOVIEMBRE-2023

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- **Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior** (Sesión Ordinaria de 30-10-23).

- **Aprobación de propuestas de Disciplina Urbanística** relativas a:
 - Rectificación del Acuerdo de JGL 28-08-23, Resolución Expediente Sancionador, en C/ Almodóvar, 17.
 - Resolución Expediente Sancionador, al no disponer de Licencia de Obras, en Pasaje San Isidro, 2.
 - Inscripción del Inmueble en el Registro de Edificios de IEE (Informe de Evaluación de Edificios) en:
 - C/ Hidalgos, 7
 - C/ Alarcos, 33
 - C/ Toledo, 17
 - C/ Aragón, 24

- **Aprobación de propuestas de Urbanismo-Licencias** relativas a:
 - Licencia de obras realizadas por avería con urgencia, consistentes en zanja de 43 m para canalización en C/ Lanza 5 c/v Cardenal Monescillo.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.
-EXTRACTOS ACUERDOS JGL ORDINARIA 06-
NOVIEMBRE-2023**

- Licencia para acometida de saneamiento, en Avda. Calvo Sotelo, vivienda 5 del proyecto.
- Licencia de obras para canalización eléctrica, mejora de la puesta a tierra del CT 13C847, en C/ Esperanza c/v Pedrera Alta (Plaza de Toros).
- Licencia de acometida de agua definitiva en cinco unifamiliares, en Avenida del Mar, c/v Mar Rojo, c/v Mar Egeo.
- Licencia de acometida de saneamiento en Anejo 425 La Poblachuela, Paraje Los Lobos.
- Autorización para la instalación de Placa de Vado Permanente, en Avenida de la Ciencia, 1.
- Autorización para la instalación de Placa de Vado Permanente, en C/ Chipre, 20.
- Licencia de acometida de agua definitiva, en C/ San Carlos del Valle, 22.
- Licencia de obras para canalización de telecomunicaciones, en C/ Jabalón, 10, para dar servicio a cliente en C/ Becea, 5.
- Autorización para la instalación de Placa de Vado Permanente, en C/ Navarra, 28.
- Licencia de obras y actividad, para Oficina de Seguros, en C/ Toledo, 20.
- Licencia para ocupación en vía pública, en C/ Toledo, 34.
- Licencia de obras para construcción de vivienda, garaje y piscina, en C/ Baleares, 12.
- Licencia de obras y actividad, adaptación de local con destino a Policonsultorio, en C/ Diego de Almagro, 8.
- Licencia de obras, con declaración de urgencia, adaptación de gimnasio y aseso, a nave taller y aulas, en el I.E.S. Maestre de Calatrava.
- Licencia para ocupación en vía pública, en C/ Grupo Adolfo Suárez, 23.
- Licencia para ocupación en vía pública, en C/ Estación Vía Crucis, 9.
- Licencia para ocupación en vía pública, en C/ Jacinto, 2.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.
-EXTRACTOS ACUERDOS JGL ORDINARIA 06-
NOVIEMBRE-2023**

- Licencia para ocupación en vía pública, en C/ Almadén, 5.
- Licencia para ocupación en vía pública, en C/ Azafrán, 2
- Licencia para ocupación en vía pública, en C/ Castillo de Caracuel, 39.

-Aprobación de propuestas de Urbanismo-Terrazas relativas a:

- Autorización municipal para instalación de terraza de veladores:
 - Bar Pureza Alta

-Aprobación de propuestas de la Servicios a la Ciudad relativas a:

- Precio Contradictorio (PC-01), de la Obra de RENOVACIÓN TAPIZ VEGETAL Y CAPA PORTANTE CAMPO DE FUTBOL POLIDEPORTIVO REY JUAN CARLOS I. Se ha elaborado una modificación del precio descompuesto existente en el proyecto, de común acuerdo con la empresa: PC-01 (vaciado, compactado mec<3,5m c/carga sin transporte), que tiene un precio de ejecución material en el proyecto aprobado de 13'18 €, pasa a ser de 21'43 €.
- Liquidación del Proyecto de RENOVACIÓN TAPIZ VEGETAL Y CAPA PORTANTE CAMPO DE FUTBOL POLIDEPORTIVO REY JUAN CARLOS I, por un importe de 1.121'24 €.
- Contratación de la REDACCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INFRAESTRUCTURA VERDE Y AZUL DE CIUDAD REAL, dentro del Proyecto CRATER, que cuenta con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), en el marco del plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia correspondiente, Financiado por la UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU 2022. Se establece el tipo máximo de licitación en 50.000 € (IVA incluido).
- Resolución de expedientes sancionadores (80) por infracciones a Ordenanzas Municipales (Ocio, Ruido, Limpieza, Miccionar en la vía pública, Residuos, Convivencia, Venta Ambulante
- Archivo expedientes sancionadores (3) MA- 372, MA-473, MA-477, al ser admitidas las alegaciones expuestas.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Expediente: AYTOCR2023/36342

**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.
-EXTRACTOS ACUERDOS JGL ORDINARIA 06-
NOVIEMBRE-2023**

- **Aprobación de propuesta de Acción Social** relativa al abono de Ayudas individualizadas no periódicas, por importe total de 9.950 €.

- **Aprobación de propuesta de Igualdad** relativa a la justificación de necesidad e idoneidad del Contrato de Gestión y Desarrollo del Plan Corresponsables, Financiado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su comprobación en los términos previstos en los artículos 28 y 116 de la Ley de contratos del Sector Público, a la vista de la justificación contenida en la propuesta.

- **Aprobación de propuesta de Contratación** relativa al expediente de contratación y convocar procedimiento abierto simplificado sumario, para la adjudicación del contrato DE SUMINISTRO (ALQUILER) PARA LAS PLATAFORMAS CON MOTIVO DE LA CABALGATA DE REYES 2024, por un valor estimado de 18.300 € + (IVA 3.843 €). Se aprueba el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la realización del contrato, dándole la publicidad preceptiva según la legislación vigente.

- **Aprobación de propuesta de Cooperación Internacional** relativa a la resolución definitiva de la Convocatoria para la CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA A PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y DE SENSIBILIZACIÓN DEL AÑO 2023, por importe total de 160.610,00 €.

Desestimar las alegaciones a la resolución provisional aportadas por las entidades Misión Humanitaria y Tierra Solidaria, dado que una vez estudiadas y analizadas, la resolución de las alegaciones presentadas no modifica la resolución provisional, ni en cuanto a puntuación, ni en cuanto a importe propuesto.

Informar a las entidades concurrentes, que conforme a las bases de la convocatoria, las subvenciones concedidas se destinarán a los proyectos solicitados. Comunicar a las entidades concurrentes, la obligación de hacer constar en la documentación y en cuanta publicidad se efectúe de los proyectos subvencionados, el logotipo del Ayuntamiento de Ciudad Real.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.
-EXTRACTOS ACUERDOS JGL ORDINARIA 06-
NOVIEMBRE-2023**

- **Aprobación de propuestas de Mantenimiento** relativa a la necesidad del suministro y la adquisición de una BARREDORA PARA EL CEMENTERIO MUNICIPAL de Ciudad Real. Iniciar el correspondiente expediente administrativo de contratación para llevar a cabo dicha adquisición.

- **Aprobación de propuestas de Alcaldía** relativas a:

- Liquidación del tercer trimestre de 2023, de la Zona de Estacionamiento Regulado en Superficie adjudicada a la empresa EYSA, por un importe de 845 €.
- Liquidación del tercer trimestre de 2023 de la Zona de Estacionamiento Regulado en Superficie adjudicada a la empresa DORNIER, por un importe de 17.779,35 €.

- **Aprobación de propuesta de EDUSI-Disciplina Urbanística** relativa a la Relación Valorada del Proyecto de CONTINUACIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LA PILARICA Y SU ENTORNO, redactada por el Ingeniero Industrial Municipal, el Arquitecto Técnico Municipal y con la conformidad de la Empresa adjudicataria ASSISTACASA 2005, S.L. El presupuesto líquido resultante de la medición final es de 206.186,99 €, IVA incluido. Por lo que resulta que existe un sobrante líquido, respecto al importe del presupuesto de adjudicación, de 8.598,38 € (IVA INCLUIDO), que supone un 4 %.

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia motivada, por unanimidad la Junta de Gobierno Local adoptó los asuntos siguientes:

- **Aprobación de propuestas del Concejal Delegado de Hacienda** relativas a:

- Padrón de la TASA POR SUMINISTRO DE AGUAS del tercer trimestre del ejercicio 2023, por importe de 1.304.618,57 €, aprobación provisional. Exponerlo al público, por periodo de UN MES, a efectos de posibles reclamaciones con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de Edictos del Ayuntamiento y a disposición de los interesados en el Servicio de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.
-EXTRACTOS ACUERDOS JGL ORDINARIA 06-
NOVIEMBRE-2023**

• Padrón de la TASA POR ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES del tercer trimestre del ejercicio 2023, por importe de 962.597,02 €, aprobación provisional. Exponerlo al público, por periodo de UN MES, a efectos de posibles reclamaciones con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de Edictos del Ayuntamiento y a disposición de los interesados en el Servicio de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento.

- Aprobación de propuestas de Urb-Licencias relativas a:

- Licencia de obras, para trabajos de canalización eléctrica y centros de transformación en C/ Alemania c/v Avda. Parque de Cabañeros.
- Licencia de obras para canalización de electricidad y cala de 2x1 metros, en C/ Einstein, 12.
- Licencia de obras para construcción de lápida en Cementerio Municipal, Patio 9º, Departamento 2º, C/ 3ª, Nº 28.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.